



**Agencia Hondureña
de Aeronáutica Civil**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**CIRCULAR- No. 020-2022
22 DE ABRIL DE 2022**

ASUNTO: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

**PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE SECCIONES Y TODO EL
PERSONAL DE ESTA AGENCIA**

Por este medio se le instruye a todo el personal de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), velar por el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad, durante el desarrollo de sus funciones en las diferentes aéreas de trabajo, con el objetivo de mitigar los riesgos de propagación del virus del COVID-19 y tener la prioridad de la seguridad personal; así mismo cada empleado o colaborador será responsable de usar adecuadamente el equipo de protección personal, durante la prestación de sus servicios laborales.

¡FAVOR TOMAR NOTA!


ABG. IVIS DANIELIA ZUNIGA MORALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



C: Archivo
CCEV/RRHH